



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA

Registro DANE 223001001441

RESOLUCION DE APROBACION N.º 1504 de marzo 28 de 2006 y
RATIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0383 de Julio 16 de 2009

Montería - Córdoba, 10 DE AGOSTO DE 2026

Señores:

IDE SISTEMAS S.A.S

NIT No. 811025615-1

REP. LEGAL: ZORAIDA EMILCE SALAZAR GIRALDO

C.C. No. 43.644.942 DE GRANADA

Cordial saludo;

Conforme a lo estipulado en el decreto único reglamentario 1075 de 2015, que en su artículo 2.3.1.6.3.6 una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por usted el día **06 DE AGOSTO DE 2026**, dentro del proceso de selección adelantado en la convocatoria pública No. 003 - 2026 del día **05 DE AGOSTO DE 2026**, cuyo objeto es seleccionar el oferente para el **SERVICIO DE HOSTING SOPORTE REMOTO, ACTUALIZACIONES Y HOSTING DEL SOFTWARE FINANCIERO SAR WEB Y ACCESO A LA PLATAFORMA DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO QUE TENGA INTERNET DURANTE LA VIGENCIA 2026 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA DE MONTERÍA CÓRDOBA.**

Me permito comunicarle que su propuesta ha sido ACEPTADA por la Institución Educativa LETICIA así:

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA
ORDENADOR DEL GASTO	RUBEN DARIO PEREZ GUZMAN
CEDULA No.	10.771.937 DE MONTERIA
CONTRATISTA	IDE SISTEMAS S.A.S
NIT. No.	811025615-1
REPRESENTANTE LEGAL	ZORAIDA EMILCE SALAZAR GIRALDO
C.C. No.	43.644.942 DE GRANADA
DIRECCION	CARRERA 79 49 B 15 (MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA)
TELEFONO	3176432391
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa LETICIA para el contrato que tiene por objeto: SERVICIO DE HOSTING SOPORTE REMOTO, ACTUALIZACIONES Y HOSTING DEL SOFTWARE FINANCIERO SAR WEB Y ACCESO A LA PLATAFORMA DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO QUE TENGA INTERNET DURANTE LA VIGENCIA 2026 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA DE MONTERÍA CÓRDOBA , es hasta por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.640.000), incluido costos directos e indirectos.
VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	Se seleccionó la única oferta económica presentada, la cual cumplió con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública No. 003 - 2026 del día 05 DE AGOSTO DE 2026 presentada por la empresa IDE SISTEMAS S.A.S con NIT No. 811025615-1 representada legalmente por La señora ZORAIDA EMILCE SALAZAR GIRALDO identificada con la cedula de ciudadanía No. 43.644.942 DE GRANADA, con dirección y/o domicilio contractual en la CARRERA 79 49 B 15 (MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA), establecida en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.640.000), incluido costos directos e indirectos.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el estudio previo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo máximo estimado por la institución Educativa LETICIA para la ejecución de este contrato es de SEIS (06) DIAS CALENDARIOS , contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita por el supervisor.

"Mi familia y mi institución fundamentan mi educación"

ieleticia@semmonteria.gov.co - secretariaieleticia@semmonteria.gov.co

312 2565817

Corregimiento Leticia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA

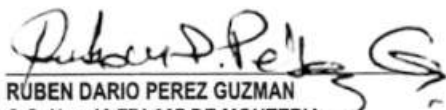
Registro DANE 223001001441

RESOLUCION DE APROBACION N.º 1504 de marzo 28 de 2006 y
RATIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0383 de Julio 16 de 2009

	Forma de Ejecución: Su ejecución será de tracto único - entrega inmediata. Nota: El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar donde se ejecutará el contrato es en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA, con dirección y/o domicilio contractual en el CORREGIMIENTO DE LETICIA.

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el acta de evaluación del día **10 DE AGOSTO DE 2026**, suscrita por el comité evaluador, en la cual se recomienda **ADJUDICAR** a la empresa IDE SISTEMAS S.A.S con NIT No. 811025615-1 representada legalmente por La señora ZORAIDA EMILCE SALAZAR GIRALDO identificada con la cedula de ciudadanía No. 43.644.942 DE GRANADA, con dirección y/o domicilio contractual en la CARRERA 79 49 B 15 (MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA), teniendo en cuenta que fue la única propuesta económica presentada y que cumplió a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la institución educativa LETICIA, cuyo valor fue establecido en la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.640.000)** incluido costos directos e indirectos, razón por la cual se le manifiesta mediante este documento, **LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**.

Cordialmente


RUBEN DARIO PEREZ GUZMAN
C.C. No. 10.771.937 DE MONTERIA
Rector I.E LETICIA